



BASES

- 1.— La Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, instituye el Premio "García Matos", con la finalidad de incentivar la investigación y difusión del folclore de la región extremeña y extensivo a toda España en cualquiera de sus modalidades, o en su conjunto.
- 2.— El Premio será bianual y estará dotada cada área con 500.000 ptas., pudiendo proclamarse desierto, en cuyo caso, esta cantidad pasará a engrosar el Premio de la siguiente convocatoria.
- 3.— Podrán optar al Premio, trabajos de investigación sobre música y danzas populares, costumbres, tradiciones, trajes, instrumentos y en general sobre cualquier aspecto que haga referencia a las tradiciones o formas folklóricas populares o a la manera de ser o de vivir del pueblo llano en sus aspectos de las músicas, danzas, romances, cantares, etc.
- 4.— Los originales se presentarán por triplicado, y habrán de ser inéditos, escritos a máquina, a doble espacio por una sola cara, y con una extensión mínima de 200 folios. Acompañados de fotografías, partituras, dibujos, planos o cualquier otra documentación gráfica que pueda resultar enriquecedora del texto.
- 5.— El plazo de presentación de trabajos, finalizará el día 30 de mayo de 1.981, debiendo entregarse en la Consejería de Cultura, Menacho 51 (Badajoz), en sobre cerrado y bajo lema, incluyendo plica con nombre y dirección del autor en sobre cerrado aparte.
- 6.— Podrán concurrir al Premio investigadores de cualquier nación, en cualquier caso, los trabajos habrán de presentarse en castellano.
- 7.— El Jurado tendrán amplias facultades para la selección y admisión de trabajos. El fallo será inapelable y no se mantendrá correspondencia sobre los trabajos presentados ni premios conseguidos.
- 8.— Los originales no premiados serán devueltos una vez que se haga público el fallo. Los premiados, quedarán en propiedad de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, quien podrá hacer de ellos el uso y difu-

dad cultural, que es la unidad de Extremadura, es un compromiso ineludible para todo extremeño.

3.— Siendo el hombre depositario y protagonista de la cultura, aparece como especial atención la que debe prestarse a la formación de nuevas generaciones.

4.— Es tarea urgente la delimitación de la identidad como fuente necesaria a la ulterior conciencia regional, que es preciso extender a todos los extremeños constituyendo núcleo irreductible y duradero para llenar nuestros afanes, trabajos y quehaceres, de ilusionadas y generosas esperanzas.

5.— Valorando que, aun no existiendo un idioma propio y diferenciado, la región ofrece un amplio espectro de formas lingüísticas propias, de rasgos autóctonos y originales, se precisa rescatar ese rico tesoro, promover su estudio y recopilación y desarrollarlo como instrumento cultural al servicio de la comunidad.

6.— Teniendo la región extremeña un variado conjunto paisajístico, con panoramas de impar belleza natural y con elementos peculiares tanto en su flora como en su fauna, es deber inexcusable velar por su integridad, cuidando al máximo su conservación, evitando su deterioro.

7.— Debiéndose la cultura

ción que estime más conveniente en beneficio del folclore extremeño y nacional.

9.— Las áreas sobre las que versará el concurso son:

— LA MUSICA Y LA DANZA EN EL FOLKLORE REGIONAL EXTREMEÑO.

— LA MUSICA Y LA DANZA EN EL FOLKLORE NACIONAL

10.— La entrega de premios se hará coincidir con el primer martes Turístico de Plasencia (Agosto 1981), acto al que el autor premiado debe comprometer su asistencia personal.

11.— La Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura promoverá la publicación de los trabajos premiados.

12.— El hecho de concurrir a este premio, implica la aceptación de todas sus bases.

Extremadura, mayo de 1980

ra a la acción del pueblo y de sus hombres, se evitará toda forma de dirigismos en su desarrollo y promoción.

8.— La aportación cultural de Extremadura a España, multiseccular y valiosa, necesita que los extremeños exijan de los poderes públicos la atención prioritaria de sus problemas.

9.— Extremadura dejó en América lo más generoso de su ser, lo más luminoso y entrañable de su personalidad, por ello es también deber inexcusable de los extremeños mantener los lazos de fraternidad necesarios y velar porque en las tierras latinoamericanas se mantenga ferviente el legado de nuestros mayores, fomentando los intercambios culturales y poniendo los medios necesarios para conservar las tradiciones extremeñas arraigadas en América.

En base a estos principios, que no son cerrados, ni exclusivistas, ni estáticos, las Instituciones Culturales "El Brocense" y "Pedro de Valencia", bajo el signo de la unidad de Guadalupe, convocan a todos los extremeños, entidades culturales públicas y privadas, organismos regionales y provinciales a la entrega generosa y común, por encima de todo condicionamiento, de sus esfuerzos para ganar la gran batalla de nuestra cultura, en estos momentos decisivos del porvenir regional.

el hombre y su obra

UN CLASICO DEL SIGLO XX: JAIME DE JARAIZ



LA PINTURA COMO
NECESIDAD PSIQUICA

Y SIEMPRE, AL FONDO,
EXTREMADURA